

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPTENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00428-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en memorial que antecede y en atención a la certificación expedida por la secretaria del Juzgado, se **DISPONE:**

1. **INFORMAR** a la parte actora que a la fecha no se encontraron títulos para el proceso de la referencia. En consecuencia, se pone en conocimiento la certificación expedida.

2. De otro lado, por secretaria remítase a la parte demandada la respuesta dada al oficio No. 0916 de 26 de agosto del 2019 por el PAGADOR POLICIA NACIONAL que se encuentra en el cuaderno de medidas cautelares, al correo electrónico autorizado para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 015**
en el día de hoy **07 DE MAYO DE 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

788a37f4eef225fc53a1dd6f4a7368d0df3d73b063a2bbe34ffb1563bd548890

Documento generado en 06/05/2021 08:43:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**